ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0080-2025			
CIUDAD Y FECHA: **SINCELEJO 16 DE DICIEMBRE DE 2025**		**HORA INICIO: 08:00 A.M.**	**HORA FIN: 10:00 A.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON - Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.
2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-SCR-0080-2025** (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".***

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía **MC-SCR-0080-2025**, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 04 de Diciembre de 2025, se recibieron (05) ofertas que fueron presentadas por: **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS, CARLOS BENÍTEZ, EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES, FUNDESCUL, TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S.** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($140.388.667)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS	$ 140.376.075
2.	CARLOS BENITEZ	$ 140.380.287
3.	EDUARDO RAFAEL BRIEVA PAYARES	$ 140.384.498
4.	FUNDESCUL	$ 140.387.306
5.	TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	$ 105.291.533

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU-182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C-204 del 31 de marzo de 20, C-439 del 27 de septiembre de 2020, C-469 del 27 de septiembre de 2020 y C-480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

Por lo anterior, se iniciará la evaluación de la oferta con menor valor presentada; **FRENOCOSTA EXPRESS SAS**

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
El presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Territorial. Se procedió a realizar la verificación de las cinco ofertas presentadas y se pudo constatar que estas son MiPymes, sin embargo, **TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S** cuenta con su domicilio principal en Montería, Córdoba.
Que, por lo anterior, al existir una causal de rechazo previamente descrita en la invitación del presente proceso, la cual indica: ***"29. Cuando los oferentes diferentes a esta naturaleza (MIPYMES TERRITORIAL) presenten ofertas, debido a que la invitación se encuentra limitada a MIPYMES TERRITORIAL, en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015";*** el Comité de Evaluación opta por no revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de este oferente y se procede a **RECHAZAR** la oferta que fue presentada por el mismo.

Siendo así, el Comité de Evaluación procederá con la segunda oferta de menor valor presentada. La cual es la de **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS**.

I. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** Sí Cumplió con los requisitos económicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0080-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

				OFERTA PRESENTADA CARLOS MARIO ÁLVAREZ CONSTRUCTORA ALVAREZ MS S.A.S		**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	
ITEM	**DESCRIPCION DE BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Arena gruesa	M3	130	155.448	20.208.265	20.208.265	-
2	Triturado de 1/2 pulgadas	M3	130	226.870	29.493.144	29.493.144	-
3	Tabla para fromaletear 30 cm x 3 mt x 1"	Unidad	130	45.094	5.862.254	5.862.254	-
4	Sudbase (material selecionado)	M3	240	163.851	39.324.192	39.324.192	-
5	Piedra Rajón	M3	120	155.448	18.653.783	18.653.783	-
6	Arena fina	M3	30	147.382	4.421.451	4.421.451	-
		VALOR ANTES DE IVA			**##########**	**117.963.088**	-
		VALOR IVA			**22.412.987**	**-**	**22.412.987**
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**##########**	**117.963.088**	**22.412.987**

Dentro de la presente evaluación, el verificador económico dejó las siguientes recomendaciones y/o sugerencias:

1. El oferente en su oferta económica presentó un IVA por valor de **$22.412.987**
2. Dentro de los documentos aportados por el oferente se encuentra RUT de fecha 26 de noviembre de 2025.
3. En el RUT que aporta el oferente se evidencia que no es responsable de IVA
4. Razón por la cual la se **SUGIERE** adjudicar por valor antes de IVA es decir por **$117.963.088**

Así las cosas, desde el punto de vista económico, el proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se deja constancia en el presente informe de evaluación y en sus anexos que, al efectuar inicialmente la verificación jurídica, fue necesario efectuar requerimiento. El cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento al mismo.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**Cumple**
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**N/A**
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el	**Cumple**

	representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades -SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
	CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**
	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.	**Cumple**

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS SÍ** Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0080-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** SÍ Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0080-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

IV. VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**No Aplica**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**No Aplica**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**No Aplica**

*Nota: El PROPONENTE: **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** adjunta Certificación Firmada por el representante legal donde indica que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de igual forma de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** SÍ Cumplió con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definidos en la invitación pública **MC-SCR-0080-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

V. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambientales tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** SÍ Cumplió con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definidos en la invitación pública **MC-SCR-0080-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

CONCLUSIONES

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS	CUMPLE - HABILITADO

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

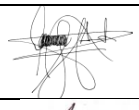
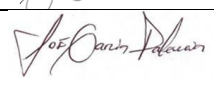
1. Publicar el presente informe de evaluación el día 15 de Diciembre de 2025 y otorgar el día 16 de Diciembre de 2025 para que se puedan presentar observaciones al mismo.
2. En caso de no presentarse observaciones o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta a **CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS** por **($117.963.088)** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

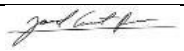
El presente informe se expide en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	16 de Diciembre de 2025	Francisco Amed Martínez	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		

María Mónica Suárez Villalba	**Evaluador SST**	**Sí**		
Mauricio Andrés Hoyos Guerra	**Evaluador Ambiental**	**Sí**		
Yamid José Contreras Romero	**Evaluador Técnico**	**Sí**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0080-2025	V.02

OBJETO	"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE."

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	
1.1	Forma de unión	
1.2	Objeto	
1.3	Vigencia	
1.4	Participación	
1.5	Otros	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	
4	Documento que acredite la situación militar definida	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	
6.2	Objeto social relacionado	
6.3	Facultades	
6.4	Constitución y vigencia	
6.5	Tamaño	
6.6	Domicilio	
6.7	Otros	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	
8.2	Renovación	
8.3	Firmeza	
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**N.A.**
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0080-2025	V.02

OBJETO	"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE."

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTINEZ
Evaluador Jurídico

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0080-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 09 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR TÉCNICO: Yamid José Contreras Romero

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

 RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** dentro del proceso **MC-SCR-0080-2025**, se concluye que: NO **CUMPLE,** con este criterio de verificación. Debido a que no cargaron la certificación del contrato, por ser un contrato privado.

.

Yamid José Contreras Romero

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0080-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 16 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR TÉCNICO: Yamid José Contreras Romero

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

 RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** dentro del proceso **MC-SCR-0080-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

Yamid José Contreras Romero

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACION ECONOMICA

				OFERTA PRESENTADA CARLOS MARIO ALVAREZ		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arena gruesa	M3	130	155.448	20.208.265	20.208.265	-
2	Triturado de 1/2 pulgadas	M3	130	226.870	29.493.144	29.493.144	-
3	Tabla para fromaletear 30 cm x 3 mt x 1"	Unidad	130	45.094	5.862.254	5.862.254	-
4	Sudbase (material selecionado)	M3	240	163.851	39.324.192	39.324.192	-
5	Piedra Rajon	M3	120	155.448	18.653.783	18.653.783	-
6	Arena fina	M3	30	147.382	4.421.451	4.421.451	-
		VALOR ANTES DE IVA			**117.963.088**	**117.963.088**	-
		VALOR IVA			**22.412.987**	**-**	**22.412.987**
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**140.376.075**	**117.963.088**	**22.412.987**



JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0080-2025

OBJETO: ***"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".***

FECHA: 09 de Diciembre de 2025

PROPONENTE: CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
RESULTADO: NO APLICA

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
RESULTADO: NO APLICA

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
RESULTADO: NO APLICA

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** del proceso **MC-SCR-0080-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: El **PROPONENTE: CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** adjunta Certificación Firmada por el representante legal donde indica que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de igual forma de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, 15 de Diciembre de 2025
Señor:
CARLOS MARIO ÁLVAREZ DUEÑAS

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS.

PROCESO N.º MC-SCR-0080-2025

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada en cuanto a las observaciones que hacemos respecto de los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS TÉCNICOS

1. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Nota: El proponente no aportó la certificación del contrato.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de su propuesta de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso **Nº MC-SCR-0080-2025.** Para lo cual, se le otorga como plazo máximo de entrega hasta las **07:00 P.M. del día 15 de Diciembre de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso. La no subsanación de tales documentos en el término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,



Francisco Antonio Amed Martínez
Líder de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-SCR-0080-2025

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado, recomienda al Ordenador del Gasto – Director Regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. **MC-SCR-0080-2025** cuyo objeto es: **"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".**

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso **MC-SCR-0080-2025** -
Evaluador Jurídico: Francisco Antonio Amed Martínez

Evaluador Económico: José García Palencia

Evaluador Técnico – Yamid José Contreras Romero
Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0080-2025

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE".

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA **Nº MC-SCR-0080-2025** cuyo objeto es: ***"ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DE PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA (TRITURADO, PIEDRA, ÁREA, MADERA) PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL SUCRE."*** teniendo en cuenta que el proponente **CARLOS MARIO ALVAREZ DUEÑAS** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
Evaluador SST

JOSÉ GARCÍA PALENCIA
Evaluadora Económica

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

YAMID JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Evaluador Técnico